

Río Gallegos, 14 de febrero del año 2006.-

VISTO:

El Expediente N° 05485-UNPA-2006, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita autorizar a realizar el gasto de hasta la suma de PESOS CINCO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO (\$ 5.664,00), por el servicio de vigilancia por monitoreo prestado por la empresa ROMERO SISTEMAS, por el período 2006 a dependencias del Rectorado;

Que una vez autorizado el mismo se procederá el pago a la empresa ROMERO SISTEMAS, por los servicios ofrecidos;

Que de su análisis surge que nada obsta para procederse a su aprobación;

Que el Rector esta facultado a autorizar el pago de las facturas presentadas conforme a las reglamentaciones en vigencia;

Que se hace necesario dictar el respectivo instrumento legal;

Por ello;

EL RECTOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL  
RESUELVE:

**Artículo 1°.-** AUTORIZAR el gasto de hasta la suma de PESOS CINCO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO (\$5.664,00), por servicio de vigilancia por monitoreo prestado por la empresa ROMERO SISTEMAS, por el período 2006 a dependencias del Rectorado.-

**Artículo 2°.-** AUTORIZAR el pago de hasta la suma de PESOS CINCO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO (\$5.664,00) a la empresa "ROMERO SISTEMAS", por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

**Artículo 3°.-** AUTORIZAR a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la Dirección General de Administración, a abonar la suma mencionada en el artículo anteriores a la empresa de referencia y AFECTAR con cargo a Fuente de Financiamiento: 1.1. -Tesoro Nacional- Finalidad: 3 -Servicios Sociales- Función: 4 - Educación y Cultura- Programa: 01 -Actividades Centrales- Actividad: 2 -Apoyo Administrativo- Inciso:

3-9-3. Servicios de vigilancia..... \$5.664,00

Del Presupuesto 2006 .-



**UNPA**

Nacional  
de Austral

**Artículo 4°.-** TOMEN CONOCIMIENTO, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección General de Administración, Dirección de Tesorería, dése a conocer y cumplido, archívese.-



*[Handwritten signature]*  
Lic. Marcelo MILJAK  
Secretario de Hac. y Administración

*[Handwritten signature]*  
Ing. Héctor Aníbal BILLONI  
RECTOR

**RESOLUCIÓN**

**N° 019**

**-2006.-**

g.l.